

DECRETO No. 170 DE

03 JUN 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 95 de la Ordenanza 227 del 01 de agosto de 2014 y

CONSIDERANDO

Que frente a la distribución de excedentes financieros al presupuesto, el parágrafo primero del artículo 95 de la Ordenanza 227 del 1º de agosto de 2014, establece que "(...) Cuando se trate de excedentes financieros generados de recursos de destinación específica, el gobierno los adicionará por decreto."

Que el Tesorero General de la Secretaría de Salud mediante certificación de fecha 19 de abril de 2022, indicó que "los recursos que respaldan la financiación de programas en salud con los excedentes financieros de la vigencia 2021 y vigencias anteriores no incorporados, es por valor de \$104.767.984.450 y el valor de \$840.191.756, corresponde a excedentes de rendimientos financieros, recursos que respaldan la financiación de programas en salud, para un valor total CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$105.608.176.206).

Que la Directora Administrativa y Financiera (E) de la Secretaría de Salud mediante certificación de fecha 20 de abril de 2022, precisa que "(...) los recursos que respaldan la financiación de programas de salud con los excedentes financieros del 2021 y vigencias anteriores, por valor de \$104.767.984.450 y que de igual forma existen rendimientos financieros del año 2021 y vigencias anteriores no incorporados, por valor de \$840.191.756, para un valor total de CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$105.608.176.206), de los fondos, 4-3700; 4-3701; 4-3601; 4-2700; 4-2600; 4-2703; 4-2843; 4-2810; 4-2815; 4-2820; 4-2801; 4-2825; 4-2830; 4-2833; 4-2845; 4-2850; 4-2860; 4-2880; 4-2890; 4-2894; 4-2892; 4-7110; 4-7210; 4-7310; 4-7510; 4-2701; 4-2704; 4-4200; 4-2702."

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 del 1º de agosto de 2014, el Director Financiero de la Dirección de Contaduría del Departamento, mediante certificación No. SH-DFC-044-2022 de fecha 29 de abril de 2022, indicó que "según la certificaciones del 19 y 20 de abril del 2022, suscritas por la Directora Administrativa y Financiera (E) y el Tesorero General de la Secretaría de Salud, precisa que se hace necesario adicionar recursos al Fondo Departamental de Salud - Secretaría de Salud de Cundinamarca recursos de excedentes de rendimientos financieros año 2021 y vigencias anteriores no incorporados, con situación de fondos y de destinación específica - vigencia 2022, por valor de CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$105.608.176.206)".

Que el Tesorero General de la Secretaría de Salud mediante certificación de fecha 19 de abril de 2022, precisa que "teniendo en cuenta la carta emitida por FIMPROEX - CF -365-2022, indica que se recibió una consignación por valor de \$1.103.155 y \$179.332.229 a nuestra cuenta bancaria 5524678 del banco ITAU el día 25 de febrero del año curso, recursos correspondientes a rendimientos financieros de la vigencia 2021, recursos que respaldan la financiación de programas en salud excedentes financieros de rentas cedidas año 2021 y vigencias anteriores no incorporados, por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES

**Gobernación de Cundinamarca**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 1707 DE

03 JUN 2022

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022**

CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE(\$180.435.384)".

Que la Directora Administrativa y Financiera (E) de la Secretaría de Salud indica que " *de acuerdo a la (...) la carta emitida por FIMPROEX – CF -365-2022, indica que se recibió una consignación por valor de \$1.103.155 y \$179.332.229 a nuestra cuenta bancaria 5524678 del banco ITAU el día 25 de febrero del año curso, recursos correspondientes a rendimientos financieros del vigencia 2021, y que respaldan la financiación de programas en salud, correspondiente a excedentes financieros de rentas cedidas año 2021 y vigencias anteriores no incorporados, por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE(\$180.435.384) del fondo 4-2801.* "

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 del 1º de agosto de 2014, el Director Financiero de la Dirección de Contaduría del Departamento, mediante certificación No. SH-DFC-043-2022 de fecha 29 de abril de 2022, indicó que " *según comunicación del 28 de abril de 2022, suscita por el Secretario de Salud precisa que se adicionen recursos al Fondo Departamental de Salud como recursos de excedentes financieros año 2021 y vigencias anteriores no incorporados, con situación de fondos y destinación específica, según oficio CF -365-2022 suscrito por el consorcio FIMPROEX del 28 de febrero de 2022, con posterior giro recibido por valor de \$180.435.384. (...)* "

Que de acuerdo a los considerandos anteriores, el valor de \$105.608.176.206, corresponden a excedentes financieros de vigencia anteriores y excedentes por rendimientos financieros, de los cuales la suma de \$1.345.278.924, serán reintegrados al Tesorero Nacional, quedando la suma de \$104.262.897.282 objeto de incorporación, a la cual se le suma el valor de \$180.435.384, de acuerdo a la certificación de consignación de FIMPROEX – CF -365-2022 por rendimientos financieros, quedando un valor total a incorporar de \$104.443.332.666.

Que mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022321882, el Secretario de Salud (E) y alcance del 19 de mayo de 2022 respectivamente, solicita al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, incorporación presupuestal por la suma de CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$104.443.332.666) precisando que los recursos se adicionarán en las siguientes metas, así: "(i) meta – 4 "Implementar en 15 municipios la estrategia de gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV)" del producto – 24 "Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales", por valor de \$3.095.245.055, con el fin de realizar la adquisición de neveras, máquinas de fumigación e insumos para el diagnóstico y toma de muestras para el tamizaje de ETV; (ii) meta – 9 "Implementar en 20 municipios con mayor carga de tuberculosis las acciones del plan estratégico departamental "Hacia el fin de la tuberculosis" en la línea estratégica 1 y 2" del producto – 26 "Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas" por valor de \$ 103.833.269, con los recursos adicionados a este producto, se mantendrá el programa nacional de tuberculosis en el Departamento de Cundinamarca; (iii) meta – 71 "Mantener el 95% de la cobertura útil de vacunación, en los biológicos contemplados en el



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 1704 DE

03 JUN 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

Plan Ampliado de Inmunización” del producto – 27 “Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles” por valor de \$ 2.270.000.000, con el fin de realizar la contratación de transporte de vacunas y adquisición de equipos y dotación para el PAI; (iv) meta – 381 “-Implementar el sistema de gestión de calidad en el laboratorio de salud pública acorde a los requisitos de la Resolución 1619 de 2015 y a la norma ISO IEC 17025:2017” del producto – 031 “Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)” por valor de \$ 777.072.200, se realizará el mantenimiento de equipos de laboratorio, adquisición de infraestructura tecnológica y software y adquisición de insumos y reactivos para el laboratorio de Salud Pública; (v) meta – 2 “Tramitar el 100% de las solicitudes de atención en salud para población pobre no asegurada y extranjera sin afiliación al SGSSS” del producto – 4 “Servicio de atención en salud a la población (Producto principal del proyecto)” por valor de \$ 7.295.741.408, para el pago de deudas por prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada, apalancamiento por concepto de subsidio a la oferta y pago de obligaciones de convenios de vigencias pasadas con el Batallón Tisquesusa y el Instituto de Seguro Social (ISS); (vi) meta – 397 “Cofinanciar en los 116 municipios la UPC del régimen subsidiado” del producto – 4 “Servicio de atención en salud a la población” por valor de \$ 529.982.896, con el fin de realizar el pago de deudas de Régimen Subsidiado de salud en el Departamento; (vii) meta – 27 “Implementar al 100% la red departamental de urgencias acorde a los nodos regionales” del producto – 05 “Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres adecuados (Producto principal del proyecto)” por valor de \$ 9.952.577.461, para la renovación tecnológica del parque automotor de ambulancias del Departamento; (viii) meta – 28 “Implementar las 14 regiones de salud de la red pública departamental” de los siguientes productos: “(i) producto – 29 “Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)” por valor de \$ 33.057.410.022, se realizará la renovación tecnológica del equipamiento biomédico de las ESE de la Red Pública Departamental; (ii) producto – 034 “Estudios de Preinversión” por valor de \$240.000.000, se realizarán estudios y diseños para el fortalecimiento de la infraestructura de las ESE de la Red Pública Departamental; (iii) producto – 11 “Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados” por valor de \$ 7.800.000.000, se realizará el fortalecimiento de la infraestructura de las ESE de segundo nivel de la Red Pública Departamental; (iv) producto – 001 “Hospitales de primer nivel de atención adecuados” por valor de \$4.100.000.000, se realizará el fortalecimiento de la infraestructura de las ESE de primer nivel de la Red Pública Departamental; (v) producto – 030 “Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados” por valor de \$8.070.000.000, “se realizará el fortalecimiento de la infraestructura de las ESE de primer nivel de la Red Pública Departamental; (vi) producto – 018 “Hospitales de tercer nivel de atención construidos y dotados” por valor de \$20.000.000.000, se realizará el fortalecimiento de la infraestructura de las ESE de tercer nivel de la Red Pública Departamental”; (ix) meta – 394 “Apalancar financieramente el 100% de las ESE de la red pública departamental y la EAPB CONVIDA” del producto – 025 “Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales (Producto principal del proyecto)” por valor de \$ 3.005.972.288, se realizará el saneamiento fiscal y financiero de los hospitales, apalancamiento a las ESE del departamento y fortalecimiento de servicios a nivel territorial; (x) meta – 395 “Mantener al 100% el apoyo a la gestión”



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 170 DE

03 JUN 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

administrativa y financiera en la red pública departamental de salud” del producto – 029 “Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud” por valor de \$ 330.498.067, se realizará el pago de obligaciones inherentes a la liquidación de las ESE del departamento; y (xi) meta – 430 “Aumentar al 80% la implementación del plan de acción de la política pública del manejo de la información en el sector salud” del producto – 05 “Documento para la planeación estratégica en TI” por valor de \$ 3.815.000.000, se realizará la renovación tecnológica a través de la actualización de los Sistemas de información de las ESE del Departamento”.

Que la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca emitió concepto favorable No. 0215 del 19 de mayo de 2022, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1º de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente Decreto.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Proyectos de Inversión Pública, así:

FECHA	BPIN	PROYECTO
04-5-2022	2022004250008	Construcción y adecuación infraestructura hospitalaria en el departamento de Cundinamarca.
04-5-2022	2021004250579	Fortalecimiento asistencia técnica en planeación estrat. En salud, la red pública hospit. Mediante la gestión de Humanización y manejo de la informac. Para soporte de la toma de decisiones en el fortalec. de la autoridad sanitaria en Cundinamarca.
04-05-2022	2021004250581	Mejoramiento y reorganización del sistema de atención de urgencias en emergencias y desastres del departamento de Cundinamarca.
04-05-2022	2021004250582	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria a través de la vigilancia de la salud pública como función esencial de la salud individual y colectiva del departamento de Cundinamarca.
04-05-2022	2021004250585	Fortalecimiento en la cofinanciación de la unidad de pago por capitación del régimen subsidiado (upc-s), para los 116 municipios de Cundinamarca.
04-05-2022	2021004250586	Fortalecimiento a la afiliación con prestación de servicios de salud a la población no asegurada y extranjera Cundinamarca.
04-05-2022	2021004250590	Optimización en la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa de la red pública de prestadores de servicios de salud y EAPB convida del departamento de Cundinamarca.
04-05-2022	2021004250593	Fortalecimiento a la red de prestadores de servicios de salud y el sistema obligatorio de garantía de calidad en el departamento de Cundinamarca
04-05-2022	2021004250602	Optimización de las capacidades técnicas de las enfermedades transmisibles en el departamento Cundinamarca.

Que la adición presupuestal que trata el presente Decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, en sesión realizada el día 25 de mayo de 2022, aprobó la modificación al Plan Financiero del Departamento por valor de CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y



DECRETO No. 1707 DE

03 JUN 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SEIS PESOS M/CTE (\$104.443.332.666) según certificación del Secretario Ejecutivo de este Órgano.

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca, emitió concepto favorable del 02 de junio de 2022, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1º de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º- Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Departamento, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, la suma de CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$104.443.332.666), con base en los certificados No. SH-DFC-043-2022 y No. SH-DFC-044-2022 de fecha 29 de abril de 2022, expedidos por el Director de Contaduría del departamento de Cundinamarca, así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARÍA DE SALUD**

Sección Presupuestal	Código	Nombre Cuenta	Fondo	Área Funcional SAP	Programa de financiación	Valor
	1	Ingresos				104.443.332.666
	1.2	Recursos de capital				104.443.332.666
	1.2.10	Recursos del balance				104.443.332.666
1197.01	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-3700	9/999/AC	999999	5.028.705.857
1197.01	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-3701	9/999/AC	999999	336.539.198
1197.01	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2600	9/999/AC	999999	103.833.269
1197.01	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-4200	9/999/AC	999999	777.072.200
1197.02	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-3601	9/999/AC	999999	122.383.815
1197.02	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2700	9/999/AC	999999	1.769.212.200
1197.02	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2600	9/999/AC	999999	751.684.250
1197.02	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2703	9/999/AC	999999	152.461.143
1197.02	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2825	9/999/AC	999999	4.500.000.000
1197.03	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2801	9/999/AC	999999	529.982.896
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2843	9/999/AC	999999	7.338.018.339
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2810	9/999/AC	999999	6.341.466.306
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2815	9/999/AC	999999	1.448.697.034
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2820	9/999/AC	999999	9.693.931.164
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2825	9/999/AC	999999	18.356.552.796
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2830	9/999/AC	999999	7.023.529.339
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2833	9/999/AC	999999	128.593.798
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2845	9/999/AC	999999	14.377.391.895
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2850	9/999/AC	999999	332.524.154
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2860	9/999/AC	999999	455.823.422
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2880	9/999/AC	999999	345.435.406
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2890	9/999/AC	999999	399.730.848
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2894	9/999/AC	999999	171.187.813
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2892	9/999/AC	999999	65.240.000
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-7110	9/999/AC	999999	7.063.967.000
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-7210	9/999/AC	999999	14.197.538.802
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-7310	9/999/AC	999999	1.189.470.144
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-7510	9/999/AC	999999	265.889.223
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2701	9/999/AC	999999	31.721.231
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2703	9/999/AC	999999	809.080.009
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2704	9/999/AC	999999	5.171.048
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2702	9/999/AC	999999	330.498.067
TOTAL ADICIÓN						104.443.332.666



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

Facebook: CundiGov
 Twitter: @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 170 DE

2022



POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

ARTÍCULO 2º- Adiciónese al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Salud, la suma de CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$104.443.332.666), así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARIA DE SALUD**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					104.443.332.666
			1197.01					SALUD PÚBLICA COLECTIVA					6.246.150.524
			19					SECTOR -SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					5.469.078.324
			1905					PROGRAMA - SALUD PÚBLICA					5.469.078.324
						004	Producto	META PRODUCTO - Implementar en 15 municipios la estrategia de gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV).	11	Num	5	3	3.095.245.055
			2021004250602					PROYECTO - optimización de las capacidades técnicas de las enfermedades transmisibles en el departamento Cundinamarca					3.095.245.055
2320101	Activos fijos	5/004/AC	20210042506021905024	4-3700	024			PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales					1.932.595.857
2320101	Activos fijos	5/004/AC	20210042506021905024	4-3701	024			PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales					336.539.198
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/004/AC	20210042506021905024	4-3700	024			PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales					826.110.000
						009	Producto	META PRODUCTO - Implementar en 20 municipios con mayor carga de tuberculosis las acciones del plan estratégico departamental "Hacia el fin de la tuberculosis" en la línea estratégica 1 y 2.	20	Num	10	6	103.833.269

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

 /CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca



DECRETO No. 170 DE

JUN 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197 SECRETARIA DE SALUD

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
			2021004250602					PROYECTO - optimización de las capacidades técnicas de las enfermedades transmisibles en el departamento Cundinamarca					103.833.269
2.3.3.01.02	A empresas públicas no financieras	5/009/CC	20210042506021905026	4-2600	026			PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas					103.833.269
						071	Producto	META PRODUCTO - Mantener el 95% de la cobertura útil de vacunación, en los biológicos contemplados en el Plan Ampliado de Inmunización.	95	%	73,68	95	2.270.000.000
			2021004250602					PROYECTO - optimización de las capacidades técnicas de las enfermedades transmisibles en el departamento Cundinamarca					2.270.000.000
2.2.02.02	Adquisición de servicios	5/071/AC	20210042506021905027	4-3700	027			PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles					600.000.000
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/071/AC	20210042506021905027	4-3700	027			PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles					13.370.000
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/071/AC	20210042506021905027	4-3700	027			PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles					1.656.630.000
			45					SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL					777.072.200
			4599					PROGRAMA - fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial					777.072.200
						381	Producto	META PRODUCTO - Implementar el sistema de gestión de calidad en el laboratorio de salud pública acorde a los requisitos de la Resolución 1619 de 2015 y a la norma ISO IEC 17025:2017.	3,3	%	1,12	0,5	777.072.200
			2021004250582					PROYECTO - fortalecimiento de la autoridad sanitaria a través de la vigilancia de la salud pública como función esencial de la salud individual y					777.072.200



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

EX

DECRETO No. 170 DE

2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197 SECRETARIA DE SALUD

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								colectiva del departamento de Cundinamarca					
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/381/CC	20210042505824599031	4-4200	031			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)					557.871.804
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/381/CC	2021/004250582/4599031	4-4200	031			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)					95.437.053
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/381/CC	2021/004250582/4599031	4-4200	031			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)					123.763.343
			1197.02					SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA					7.295.741.408
			19					SECTOR -SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					7.295.741.408
			1906					PROGRAMA - aseguramiento y prestación integral de servicios de Salud					7.295.741.408
						002	Producto	META PRODUCTO - Tramitar el 100% de las solicitudes de atención en salud para población pobre no asegurada y extranjera sin afiliación al SGSSS.	100	%	56,25	100	7.295.741.408
			2021004250586					PROYECTO - fortalecimiento a la afiliación con prestación de servicios de salud a la población no asegurada y extranjera Cundinamarca					7.295.741.408
2.3.3.01.02	A empresas públicas no financieras	5/002/AC	20210042505861906004	4-3601	004			PRODUCTO - Servicio de atención en salud a la población (Producto principal del proyecto)					122.383.815
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/002/AC	20210042505861906004	4-2700	004			PRODUCTO - Servicio de atención en salud a la población (Producto principal del proyecto)					1.769.212.200
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/002/AC	20210042505861906004	4-2600	004			PRODUCTO - Servicio de atención en salud a la población (Producto principal del proyecto)					751.684.250
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/002/AC	20210042505861906004	4-2703	004			PRODUCTO - Servicio de atención en salud a la población (Producto principal del proyecto)					152.461.143

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



SG-CER 303297

SG-CER655785

DECRETO No. 170 DE

2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARIA DE SALUD**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								principal del proyecto)					
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/002/AC	20210042505861906004	4-2825	004			PRODUCTO - Servicio de atención en salud a la población (Producto principal del proyecto)					4.500.000.000
			1197.03					REGIMEN SUBSIDIADO					529.982.896
			19					SECTOR -SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					529.982.896
			1906					PROGRAMA - ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD					529.982.896
						397	Producto	META PRODUCTO - Cofinanciar en los 116 municipios la UPC del régimen subsidiado.	116	Num	75	116	529.982.896
			2021004250585					PROYECTO - fortalecimiento en la cofinanciación de la unidad de pago por capitación del régimen subsidiado (UPC-s), para los 116 municipios de Cundinamarca					529.982.896
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/397/AC	20210042505851906004	4-2801	004			PRODUCTO - Servicio de atención en salud a la población					529.982.896
			1197.B					OTROS GASTOS EN SALUD					90.371.457.838
			19					SECTOR -SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					86.556.457.838
			1905					PROGRAMA - SALUD PÚBLICA					9.952.577.461
						027	Producto	META PRODUCTO - Implementar al 100% la red departamental de urgencias acorde a los nodos regionales.	100	%	26	40	9.952.577.461
			2021004250581					PROYECTO - mejoramiento y reorganización del sistema de atención de urgencias en emergencias y desastres del departamento de Cundinamarca					9.952.577.461
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/027/AC	20210042505811905005	4-2843	005			PRODUCTO - Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres adecuados (Producto principal del proyecto)					7.338.018.339

EX



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 170 DE

2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197 SECRETARÍA DE SALUD

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/027/AC	20210042505811905005	4-2845	005			PRODUCTO - Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres adecuados (Producto principal del proyecto)					2.614.559.122
			1906					PROGRAMA - ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD					76.603.880.377
						028	Producto	META PRODUCTO - Implementar las 14 regiones de salud de la red pública departamental.	14	Num	3,05	6,55	73.267.410.022
			2021004250593					PROYECTO - fortalecimiento a la red de prestadores de servicios de salud y el sistema obligatorio de garantía de calidad en el departamento de Cundinamarca					33.057.410.022
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/028/AC	20210042505931906029	4-2810	029			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)					1.328.019.102
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/028/AC	20210042505931906029	4-2815	029			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)					648.697.034
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/028/AC	20210042505931906029	4-2820	029			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)					9.693.931.164
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/028/AC	20210042505931906029	4-2830	029			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)					7.023.529.339
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/028/AC	20210042505931906029	4-2833	029			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)					128.593.798
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/028/AC	20210042505931906029	4-2845	029			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de					11.762.832.773



DECRETO No. 170 DE

03 JUN 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197 SECRETARIA DE SALUD

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrimestro	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)					
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/028/AC	20210042505931906029	4-2850	029			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)					332.524.154
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/028/AC	20210042505931906029	4-2860	029			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)					455.823.422
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/028/AC	20210042505931906029	4-2880	029			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)					345.435.406
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/028/AC	20210042505931906029	4-2890	029			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)					399.730.848
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/028/AC	20210042505931906029	4-2894	029			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)					171.187.813
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/028/AC	20210042505931906029	4-2892	029			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)					65.240.000
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/028/AC	20210042505931906029	4-7110	029			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)					148.967.000
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/028/AC	20210042505931906029	4-7210	029			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)					97.538.802
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/028/AC	20210042505931906029	4-7310	029			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)					189.470.144



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

f ex

DECRETO No. 170 DE

13 JUN 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197 SECRETARIA DE SALUD

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/028/AC	20210042505931906029	4-7510	029			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)					265.889.223
			2022004250008					PROYECTO - construcción y adecuación infraestructura hospitalaria en el departamento de Cundinamarca					40.210.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/028/AC	20220042500081906034	4-2703	034			PRODUCTO - Estudios de Preinversión					240.000.000
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/028/AC	20220042500081906011	4-7210	011			PRODUCTO - Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados					800.000.000
2.3.3.01.02	A empresas públicas no financieras	5/028/AC	20220042500081906011	4-7210	011			PRODUCTO - Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados					7.000.000.000
2.3.3.01.02	A empresas públicas no financieras	5/028/AC	20220042500081906001	4-7210	001			PRODUCTO - Hospitales de primer nivel de atención adecuados					3.300.000.000
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/028/AC	20220042500081906001	4-2815	001			PRODUCTO - Hospitales de primer nivel de atención adecuados					800.000.000
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/028/AC	20220042500081906030	4-7210	030			PRODUCTO - Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados					3.000.000.000
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/028/AC	20220042500081906030	4-7310	030			PRODUCTO - Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados					1.000.000.000
2.3.3.01.02	A empresas públicas no financieras	5/028/AC	20220042500081906030	4-7110	030			PRODUCTO - Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados					700.000.000
2.3.3.01.02	A empresas públicas no financieras	5/028/AC	20220042500081906030	4-2810	030			PRODUCTO - Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados					3.370.000.000
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/028/AC	20220042500081906018	4-2825	018			PRODUCTO - Hospitales de tercer nivel de atención construidos y dotados					18.356.552.796
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones	5/028/AC	20220042500081906018	4-2810	018			PRODUCTO - Hospitales de tercer nivel de atención					1.643.447.204



DECRETO No. 170 DE

03 JUN 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC-PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
	nes y compensaciones							construidos y dotados					
						394	Producto	META PRODUCTO - Apalancar financieramente el 100% de las ESE de la red pública departamental y la EAPB CONVIDA.	100	%	52,5	100	3.005.972,288
			2021004250590					PROYECTO - optimización en la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa de la red pública de prestadores de servicios de salud y EAPB convida del departamento de Cundinamarca					3.005.972.288
2.3.3.01.02	A empresas públicas no financieras	5/394/AC	20210042505901906025	4-7110	025			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales (Producto principal del proyecto)					2.400.000.000
2.3.3.01.02	A empresas públicas no financieras	5/394/AC	20210042505901906025	4-2701	025			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales (Producto principal del proyecto)					31.721.231
2.3.3.01.02	A empresas públicas no financieras	5/394/AC	20210042505901906025	4-2703	025			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales (Producto principal del proyecto)					569.080.009
2.3.3.01.02	A empresas públicas no financieras	5/394/AC	20210042505901906025	4-2704	025			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales (Producto principal del proyecto)					5.171.048



ex

DECRETO No. 100 DE

03 JUN 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197 SECRETARÍA DE SALUD

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC-PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
						395	Producto	META PRODUCTO - Mantener al 100% el apoyo a la gestión administrativa y financiera en la red pública departamental de salud.	100	%	56,25	100	330.498.067
			2021004250590					PROYECTO - optimización en la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa de la red pública de prestadores de servicios de salud y EAPB convida del departamento de Cundinamarca					330.498.067
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/395/AC	20210042505901906029	4-2702	029			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud					330.498.067
			45					SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL					3.815.000.000
			4599					PROGRAMA - fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial					3.815.000.000
						430	Producto	META PRODUCTO - Aumentar al 80% la implementación del plan de acción de la política pública del manejo de la información en el sector salud.	30	%	20,5	5	3.815.000.000
			2021004250579					PROYECTO - fortalecimiento asistencia técnica en planeación Estrat. en salud, la red pública Hospit. mediante la gestión de humanización y manejo de la informac. para soporte de la toma de decisiones en el fortalec. de la autoridad sanitaria en Cundinamarca					3.815.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/430/AC	20210042505794599005	4-7110	005			PRODUCTO - Documento para la planeación estratégica en TI					3.815.000.000
TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE SALUD												104.443.332.666	

ARTÍCULO 3º- Las Direcciones de Presupuesto y de Contaduría de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.



SC-CER 303297

ST-CER065785

Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. **170** DE

JUN 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

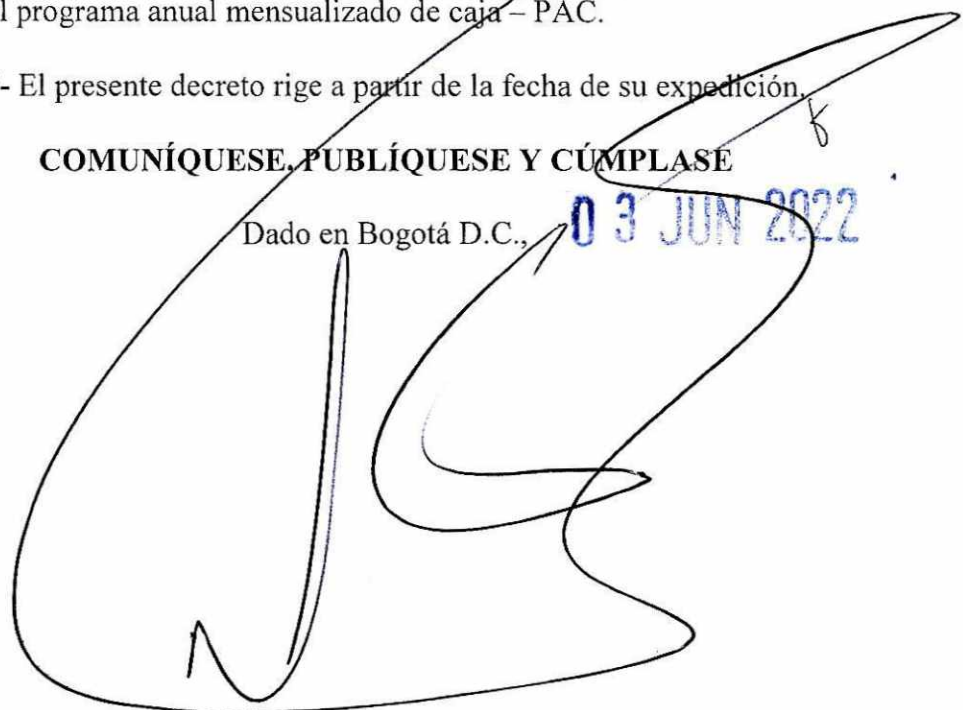
ARTÍCULO 4º- Una vez expedido el presente Decreto, el ordenador del gasto de la Secretaría de Salud presentará a la Tesorería General del Departamento, la solicitud de modificación del programa anual mensualizado de caja – PAC.

ARTÍCULO 5º- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C.,

03 JUN 2022



NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador



ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Secretaria de Hacienda



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

 /CundiGov  @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



DECRETO No. 170 DE

03 JUN 2022

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022**

Carlos Andrés Daza Beltrán
CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN
Secretario de Planeación

Gilberto Álvarez Uribe
GILBERTO ÁLVAREZ URIBE
Secretario de Salud

Proyectó: **Fabian A. Lozano R.**
Contratista
Jair Steven Turriago Moreno
Contratista
Verificó: **Juan Miguel Cárdenas**
Profesional Universitario
Verificó: **Julio Cesar Traslaviña**
Contratista
Fernando Parra Méndez
Contratista
Aprobó: **Miguel Andrés Sánchez Prada**
Director Financiero de Presupuesto
Aprobó: **Germán Rodríguez Gil**
Director de Finanzas Públicas
Diana Carolina Torres Castellanos
Dirección de Seguimiento y Evaluación
Luz Esperanza Guzmán Bautista
Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaría de Planeación
Aprobó: **Freddy Gustavo Orjuela Hernández**
Secretario Jurídico